



DECRETO EXENTO N° 1702

RETIRO, 08 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>CLAUDIA PARADA FRANCO</b>
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Alcalde (s) - Asistente Social
DESDE	:	08/06/2012 p.m.
HASTA	:	08/06/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control médico fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAI ME LEAL CORVALAN**  
Alcalde (s)



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
PCC/GBT/iep